

DECRETO A. EXENTO N° 001092 /

REF.: Aprueba Convenio de Pago N° 008 / 2017,
28 Abril 2017.

COLBUN,

09 MAYO 2017

VISTOS:

Las disposiciones contenidas en el Art. N° 62, del D.L. N° 3.063, de Rentas Municipales.

Las atribuciones que confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Deuda de Permisos de Patentes Municipales.-

Convenio de Pago N° 008, suscrito con fecha 28 de Abril 2017.-

DECRETO:

Artículo 1°.- Apruébese "**CONVENIO DE PAGO**" N° 008 / 2017, suscrito con fecha 28 de Abril 2017, entre la I. Municipalidad de Colbún y Don(a); **HUMBERTO FUENZALIDA SAEZ** deuda asciende a \$ 134.313.- (Ciento treinta y cuatro mil trescientos trece pesos), correspondiente a deuda de Patentes Municipales, ROL N° 2-03582, total año 2014, total año 2015.-

Artículo 2°.- Los referidos antecedentes del Convenio, se entenderán que forman parte del presente Decreto.

TRANSCRÍBASE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE,



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal

VSMS/LPT/PACHY/fach.

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado (a).
- 2.- Archivo Sección Rentas.
- 3.- Archivo Of. de Partes.



VIRGINIA SAN MARTIN SEPULVEDA
Administradora
Por Orden Sr. Alcalde